

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-CDNAT-2012-239

Salta, 14 de junio de 2012

EXPEDIENTE N° 10.735/11

VISTO:

La R-DNAT-2012-335 por la cual se avalaran las charlas organizadas por ASERENA (fs. 30) y la Práctica de Campo organizada por el CUECNa en coordinación con el INTA-CHACO y el Instituto de Ecología y Ambiente Humano (fs. 95); y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 12 de junio de 2012 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convalidar la R-DNAT-2012-335, por corresponder.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a ASERENA, al CUECNa, al Instituto de Ecología y Ambiente Humano y a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y archívese.



ING. AGR. NELIDA BAYON DE TOREÑA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES